

En la documentación informativa, que puede solicitarse por fax o por correo ordinario a la dirección que figura a continuación, se ofrece más información sobre los procedimientos de presentación de propuestas:

A la atención del Sr. Anders Hingel
Comisión Europea
Dirección General de Educación y Cultura, Unidad A4
Despacho: B-7 07/24
B-1049 Bruselas
Fax (32-2) 299 22 31
E-mail: UNITE-A4@cec.eu.int

La petición de envío de la documentación informativa deberá incluir las indicaciones siguientes: nombre del destinatario, dirección completa con código postal y versión lingüística que se desea. La petición deberá referirse explícitamente a la presente convocatoria de propuestas y a las acciones 6.1 y 6.2 del programa Sócrates. Sólo se enviará un ejemplar por petición.

La documentación informativa, junto con la presente convocatoria de propuestas, así como cualquier otra información, puede obtenerse también en la dirección de internet siguiente:

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/observation/call.html>

Se enviará un modelo de acuerdo a los candidatos que lo soliciten.

Todas las solicitudes de financiación deberán presentarse, en un original y dos copias, a más tardar el 18 de Marzo de 2004, por correo certificado a la dirección antes citada. Las propuestas enviadas con posterioridad a dicha fecha no se tendrán en cuenta (dará fe el matasello de correos). La documentación no se podrá enviar por fax ni en varias entregas. Los expedientes no deberán tener más de veinte páginas. No se aceptarán los expedientes incompletos. Los candidatos recibirán un acuse de recibo. Los candidatos cuya petición no sea aceptada serán informados por escrito.

El procedimiento de adjudicación deberá estar acabado antes del final de julio de 2004. El período contractual empezará a más tardar el 1 de setiembre de 2004.

La Comisión se compromete a publicar en el sitio web correspondiente los nombres y direcciones de los beneficiarios, la tasa de financiación y el objeto de la subvención.

Convocatoria de propuestas para el Programa de Pequeños Proyectos Phare publicada por la Comisión Europea, en representación de la Unión Europea

(2004/C 1/11)

1. Referencia de la publicación

EuropeAid/117773/D/G/PHA.

2. Programa y fuente de financiación

Programa: Programa de Pequeños Proyectos Phare

Línea presupuestaria: B7-030.

3. Naturaleza de las actividades, área geográfica y duración del proyecto

- a) Naturaleza de las actividades: Actos como conferencias, seminarios, congresos, simposios, ferias o talleres, relacionados con la ampliación de la Unión Europea y, más específicamente, con los criterios para la adhesión definidos por el Consejo Europeo de Copenhague en 1993 ⁽¹⁾ y los 31 capítulos de las negociaciones de adhesión.
- b) Ámbito geográfico: los proyectos deberán realizarse en el territorio de la Unión Europea o en uno de los diez países que pueden llevar a cabo proyectos financiados por el programa Phare, a saber: Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República Eslovaca y Rumania.

- c) Duración máxima del proyecto: 12 meses.

Para más información, véase la «Guía para los solicitantes» mencionada en el punto 12.

4. Cantidad global disponible para esta convocatoria de propuestas

2 950 000 EUR.

5. Cantidades máximas y mínimas de subvención

- a) Subvención mínima para un proyecto: 20 000 EUR
- b) Subvención máxima para un proyecto: 50 000 EUR
- c) Porcentaje máximo del coste del proyecto que cubrirá la financiación comunitaria: 80 % de los costes subvencionables.

6. Número máximo de subvenciones que se concederán

Podrá concederse un máximo de 147 subvenciones.

⁽¹⁾ Véase el sitio de Internet de la Dirección General de la Ampliación en la siguiente dirección:
http://europa.eu.int/comm/enlargement/index_en.html

7. Selección: Quién puede acceder a la financiación

Organizaciones sin fines lucrativos:

- Organizaciones no gubernamentales sin fines lucrativos registradas oficialmente, incluidas las fundaciones, asociaciones y organizaciones benéficas;
- autoridades regionales y locales y sus asociaciones;
- organizaciones profesionales, incluidos los sindicatos y las cámaras de comercio;
- instituciones de enseñanza superior, incluidas las universidades;
- institutos de investigación y desarrollo, y sus unidades organizativas,

de la Unión Europea o de los diez países enumerados en la letra b) del punto 3.

CALENDARIO PROVISIONAL**8. Fecha provisional de publicación de los resultados del proceso de adjudicación**

Abril de 2004.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**9. Criterios**

Véanse más detalles en la Sección 2.3 de la «Guía para los solicitantes» mencionada en el punto 12.

TRÁMITES PARA LA SOLICITUD**10. Formato de la solicitud y datos que se deben proporcionar**

Las solicitudes se presentarán en el impreso de solicitud normalizado que aparece anexo a la «Guía para los solicitantes» mencionada en el punto 12, respetando estrictamente el modelo y las instrucciones adjuntas. Para cada solicitud, el candidato debe proporcionar un original firmado y tres copias.

11. Fecha límite de recepción de las solicitudes

17 de marzo de 2004, a las 16.00 horas.

No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas por la Autoridad Contratante una vez finalizado este plazo.

12. Información pormenorizada

En la «Guía para los solicitantes» figura información detallada sobre la presente convocatoria, publicada junto con el presente anuncio en el siguiente sitio de Internet de EuropeAid:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm

Cualquier cuestión relativa a la presente convocatoria de propuestas debe ir acompañada de la referencia de publicación de esta convocatoria que se cita en el punto 1 y remitirse preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección:

elarg-spp@cec.eu.int o por fax (32-2) 295 95 40.

La fecha límite para las consultas es el 16 de febrero de 2004. Se recomienda a todos los solicitantes que consulten regularmente la página de Internet indicada antes del final del plazo de presentación de las solicitudes, ya que la Comisión Europea publicará en él las preguntas más frecuentes con sus correspondientes respuestas.

Modificación del anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado vaporizado de grano largo B hacia determinados terceros países

(2004/C 1/12)

(«Diario Oficial de la Unión Europea» C 257 de 25 de octubre de 2003)

En la página 9, el punto 2 del título I, «Objeto», se sustituye por el texto siguiente:

- «2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1948/2002 ⁽⁴⁾, será de unas 20 000 toneladas.»